



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



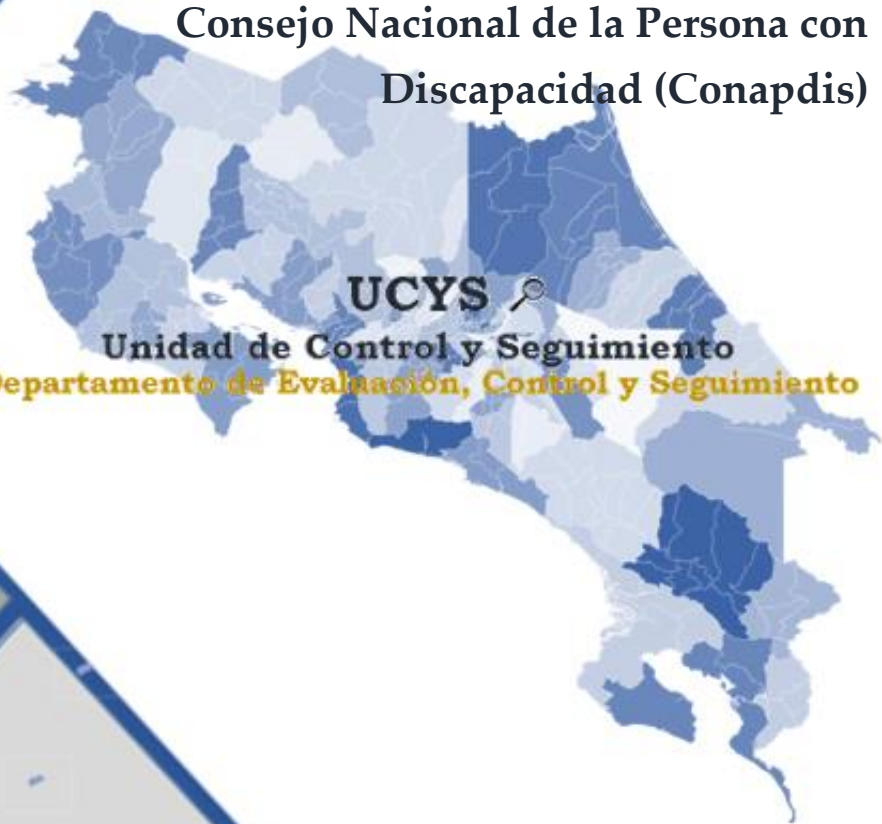
Informe de ejecución anual 2021

DECS-UCS-IGE-32-2022

Programa Promoción de la autonomía personal de
personas con discapacidad

Consejo Nacional de la Persona con
Discapacidad (Conapdis)

UCYS 
Unidad de Control y Seguimiento
Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento



Agosto, 2022

Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos	4
Introducción.....	7
1. Generalidades del Programa.....	9
2. Ejecución Histórica del Programa.....	11
3. Resultados del Periodo.....	12
3.1 <i>Ejecución programática</i>	12
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	12
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	13
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	13
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	14
3.3.1 Indicadores de Resultados.....	14
3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.....	15
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	15
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	16
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos	18
4 Liquidación Presupuestaria Anual.....	20
5 Conclusiones	21
6 Recomendación.....	21

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
Conapdis	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
UE	Unidad Ejecutora

Fuente: Conapdis, Ficha Descriptiva,
2021

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
• Índice de Cobertura Programada Potencial	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
• Índice de Cobertura Efectividad Potencial	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
• Índice de Efectividad en Beneficiarios:	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos
• Índice de Efectividad en Gasto:	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
• Índice de Efectividad Total	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el

Informe de ejecución anual 2021- Programa Promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad

ITEM	DETALLE
	gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
• Índice de Crecimiento de Beneficiarios	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
• Índice de Crecimiento Gasto Real	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.
• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):	<p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación.</p> <p>Corresponde a un valor nominal y no real.</p>

ITEM	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB): 	<p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Eficiencia Total (IEFT): 	<p>Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).</p>
<p>Indicadores de Giro de Recursos:</p>	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Se incluyen dos indicadores:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Giro Efectivo (IGE): 	<p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Uso de Recursos (IUR): 	<p>Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Fuente: Conapdis, Ficha Descriptiva, 2021

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar a personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^o 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^o 8783, del 2009, y su Reglamento en específico lo estipulado en el artículo 44, punto 1, inciso c) del Decreto Ejecutivo 43189-MTSS, para la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, indica que será responsable de: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en el cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados [productos] para la atención de la población beneficiaria”*.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2021 del *Programa Promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad*, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡625 313 800,00; según consta en oficio MTSS DMT OF 454-2020; mediante el presupuesto ordinario 2021. Dichos recursos se dirigen a la atención de personas con discapacidad en situación de abandono, riesgo social y/o pobreza que, requieren necesariamente de asistencia humana para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

Este informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

Informe de ejecución anual 2021- Programa Promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2021, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2021. En el sexto apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1

COSTA RICA, Conapdis: Generalidades del programa

Programa Promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad,2021

Característica	Descripción
Problemática	Situación de pobreza, abandono y/o riesgo social de personas con discapacidad que, requieren necesariamente de asistencia humana para la realización de las actividades básicas de la vida diaria
Año de inicio	Enero de 2018.
Ley de creación	Ley No 9379: Aprobación de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal aprobada, junio de 2016.
Institución	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
Unidad Ejecutora	Dirección de Desarrollo Regional del (Conapdis).
Autoridad Responsable	Licda. Flor Gamboa Ulate, Dirección de Desarrollo Regional
Objetivo general	Contribuir a que las personas con discapacidad en situación de pobreza y que requiere de apoyos para la realización de actividades de la vida diaria, ejerzan su derecho a la autonomía personal, por medio de la asistencia personal humana, y/o servicios de apoyo, de manera que puedan controlar, afrontar, tomar y ejecutar sus propias decisiones.
Objetivos específicos	Transferir prestaciones económicas para el financiamiento de la asistencia personal humana, requerido por personas con discapacidad en situación de pobreza, para el ejercicio de este derecho.
Presupuestos asignados durante el año	Plan presupuesto asignado 2021: ₡625 313 800,00
	Plan presupuesto programado 2021: ₡500 251 040,00
Productos	Transferencias monetarias para acceder a la asistencia personal humana de tal manera que se promueva la autonomía personal y la vida independiente.

Característica	Descripción
Población meta	<p>La Ley 9379 prevé que los servicios de asistencia personal deben asegurarse para toda la población con discapacidad, en el tanto cumpla con lo señalado en los artículos 14 y 15 de dicha norma. Para efectos del presente programa, a continuación, se indica el perfil de ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none">•Personas con discapacidad•Personas de 18 a menores de 65 años.•Que requiere necesariamente de asistencia humana para apoyo el apoyo en la realización de las actividades básicas de la vida diaria.•Personas costarricenses y/o extranjeras residentes•Personas en situación de pobreza certificada por el Instituto Mixto de Ayuda social•Residente de cualquier parte del país
Convenios y/o Adendas	<p>Convenio de colaboración interinstitucional y aporte financiero entre el MTSS/Desaf y Conapdis (DESAF-AL-NA-14-2018), firmado en noviembre de 2018.</p>

Fuente: Conapdis, Ficha Descriptiva, 2021

2. Ejecución Histórica del Programa

El programa se creó con la promulgación de la Ley No 9379 “Aprobación de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal” de junio de 2016, e inició labores en enero de 2018, razón por la cual, el primer informe de ejecución anual se realizó en 2019, año en el que se atendió a un promedio anual de 4 personas con discapacidad. Se puede decir que hasta en el 2020, la unidad ejecutora inicia formalmente una ejecución del programa, como tal, donde se incrementó la atención a 152 personas beneficiadas.

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados para la ejecución del programa, durante los últimos años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

COSTA RICA, Conapdis: Distribución de Recursos (asignados, girados y ejecutados) y de personas beneficiarias, Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2019-2021

Años	Recursos			%	Beneficiarios
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2019	993,65	993,65	37,45	3,76%	4
2020	519,95	519,95	518,81	99,78%	152
2021	625,31	625,31	625,31	100%	157

Fuente: Depto. de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2021

En atención a la ejecución presupuestaria, como se puede observar del año 2019 al año 2020 los recursos ejecutados se vieron incrementados de un 3,76% a un 99,78%, y en el ejercicio 2021 la ejecución fue de un 100%. Además la ejecución promedio del Programa de Promoción de Autonomía Personal fue de 67,85% del año 2019 al 2021.

En relación con la atención de los beneficiados, se visualiza como se da un incremento en la atención de los mismos, entre periodo y periodo; los cuales se detallan seguidamente:

- En el 2019, se atendieron a 4 beneficiarios,
- Del período del 2019 al 2020, fue de 148 beneficiarios,
- Y en el 2021, se atendió a 9 beneficiarios más, en comparación con el 2020.

3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se muestra la información relacionada a las metas programadas y logradas, correspondiente a los trimestres del año; y el acumulado anual, por modalidad.

El programa en estudio ejecuta solo un producto o modalidad.

Tabla 3

COSTA RICA, Conapdis: Distribución anual de personas beneficiadas programadas y atendidas en el Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2021

Modali- dad	Trimestre				Acumu- lado
	I	II	III	IV	
<i>Programa- dos</i>	100	100	100	100	100
<i>Atendidas</i>	93	125	147	157	157

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

De conformidad con el modelo de gestión del programa, es importante aclarar que los recursos asignados por el Fodesaf, para la ejecución de este programa, son destinados a la atención de los beneficiados del programa; otorgando subsidios a las personas con discapacidad en situación de pobreza y que requiere de apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y ejerzan su derecho a la autonomía personal, por medio de la asistencia personal humana, y/o servicios de apoyo, de manera que puedan controlar, afrontar, tomar y ejecutar sus propias decisiones.

En relación con la atención de beneficiarios con recursos del Fondo; estos, se atienden todo el año. De acuerdo con la atención efectiva de beneficiarios, reportada para los trimestres, se encuentra que fue superior a la programada en tres de los cuatro trimestres del año.

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

En la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2021, no se define la población objetivo para este programa, por lo que no es posible estimar el indicador de cobertura.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado.

Tabla 4

COSTA RICA, Conapdis: Distribución anual del gasto programado y efectivo, Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, por trimestre, según modalidad de atención, 2021 (En colones)

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<i>Programados</i>	124 951 040,00	125 100 000,00	125 100 000,00	125 100 000,00	500 251 040,00
<i>Efectivo</i>	101 132 500,00	125 972 500,00	158 890 000,00	114 256 040,00	500 251 040,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Como se desprende de los datos reportados en la Tabla 4, el monto ejecutado es igual al monto programado en ¢500 251 040,00. Para este periodo se presentó una ejecución igual a la programada.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Promoción de Autonomía personal, no presentó para el período modificaciones en las metas programadas, razón por la que se mantienen las metas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2021 por ¢500 251 040,00; para la atención de 100, beneficiados.

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-454-2020 del 30 de abril de 2020, se asigna el presupuesto ordinario 2021 a Conapdis por un monto de ¢625 313 800,00 para la ejecución del programa Promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad. Posteriormente, la unidad ejecutora realiza el envío formal de la programación de dicho presupuesto que, incluye la ficha de validación de la ficha descriptiva y cronograma de metas e inversión, según el oficio DE-600-2020 del 12 de mayo de 2020.

Dicho presupuesto fue aprobado parcialmente por Desaf, mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-772-2020 del 02 de Julio de 2020, debido a que la unidad ejecutora le faltaba cumplir con algunos de los requerimientos solicitados. Posteriormente mediante los oficios MTSS-DESAF-OF-898-2020 del 19 de agosto 2020 y MTSS-DESAF-OF-1015-2020 del 25 de setiembre 2020, se le recuerda a la UE el envío de la información pendiente, para la finalización del cumplimiento de las acciones inmediatas solicitadas.

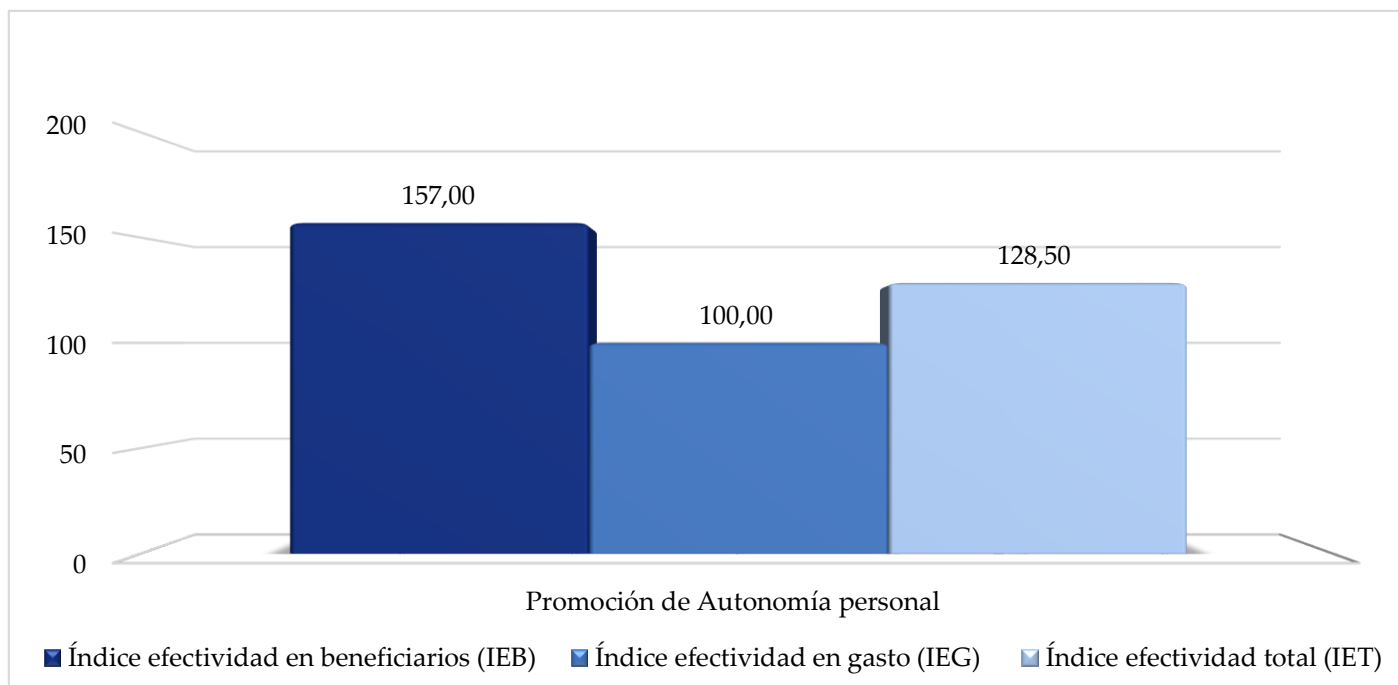
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 1
COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Resultados
Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El programa supera en un 57 % la efectividad esperada. Tal y como se mencionó previo, de la totalidad de 100 personas programados, se atendió a 157 personas, esto es; 57 beneficiarios de más, de los programados.

El índice de efectividad en gasto alcanzó el 100,00%; en el programa.

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, sobrepasando en un 28,50%; la efectividad esperada en el gasto de los recursos.

3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado, y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

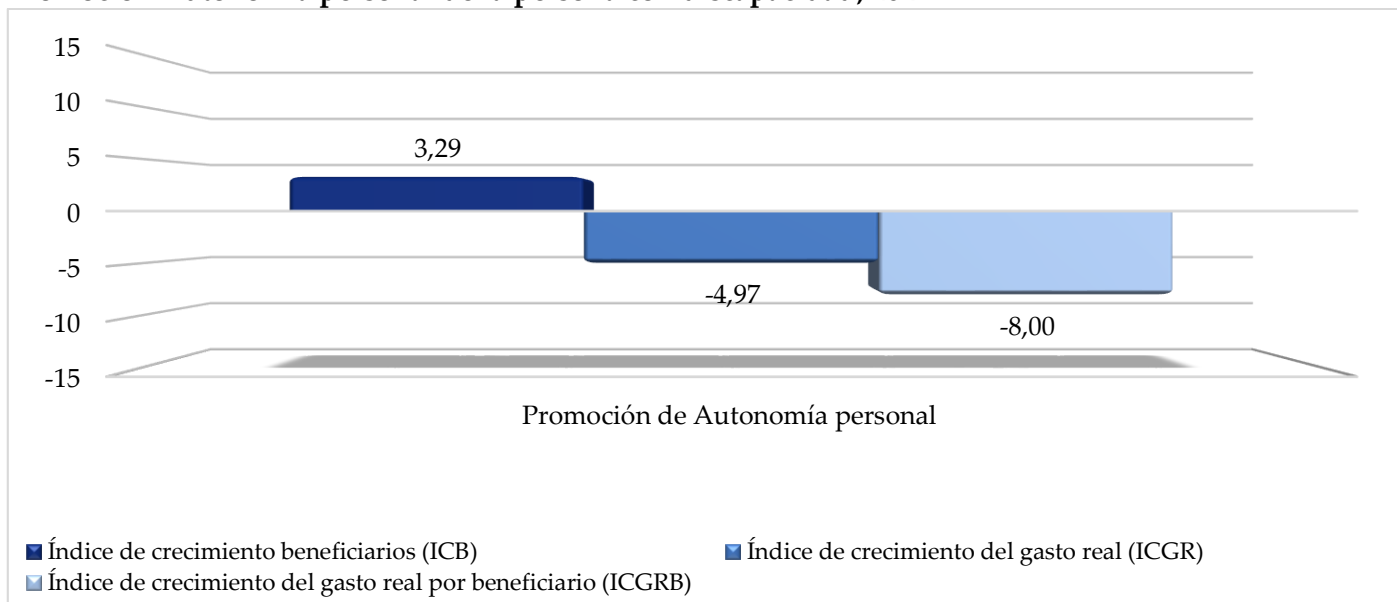
Este índice corresponde al 100% e indica que la totalidad de los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a los beneficiarios y no en otros rubros como gastos administrativos.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Expansión

Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

Para el 2021 se consideraron recursos para cada trimestre del año, situación que origina que los datos entre ambos períodos sean sujetos de comparación.

Con respecto al índice de crecimiento de beneficiarios, el programa muestra un índice del 3,29%, lo que indica que hubo un crecimiento en beneficiarios con respecto al periodo anterior, esto debido a que en el 2021 se atendieron 5 beneficiarios más en comparación con los atendidos en el 2020 (152 personas).

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

En relación con el índice de crecimiento del gasto real, el programa obtuvo menos recursos reales para el periodo 2021, por un monto de ₡460 509 104,00 en comparación al año 2020, donde el gasto real fue de ₡484 602 561,00; presentando un indicador de un -4,97% como (ICGR).

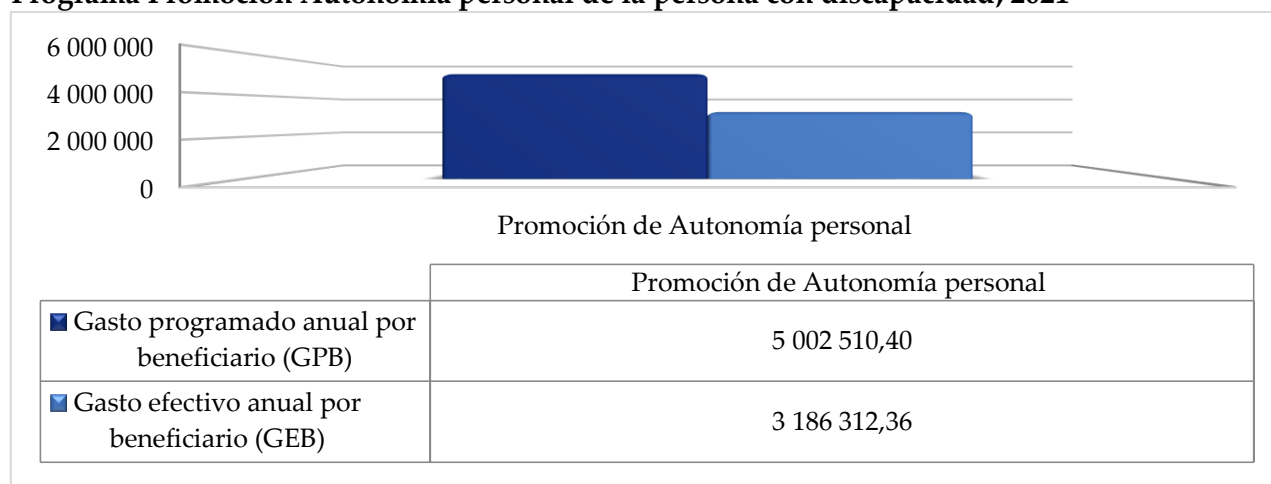
De acuerdo con el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario, también presenta un decrecimiento para este periodo, un -8,00%; respectivamente.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año,

unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 3
COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Gasto Medio
Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) del programa; así como el índice de eficiencia.

Tabla 5
COSTA RICA, Conapdis: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia del Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2021

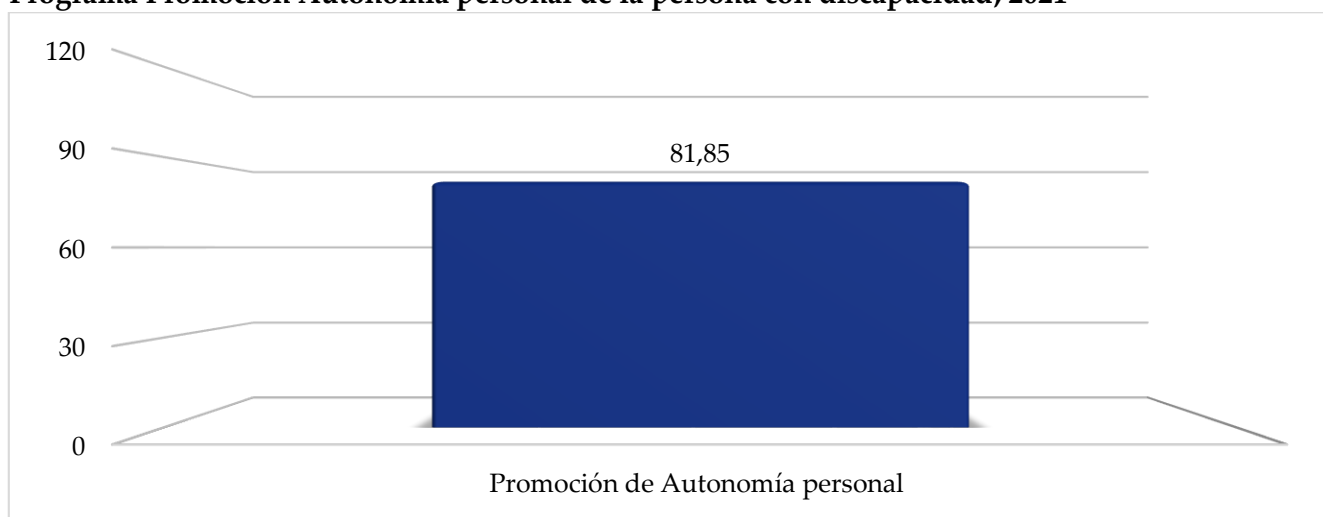
Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
Promoción de la autonomía personal	416 875,87	265 526,03	5 002 510,40	3 186 312,36	81,85

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

El gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación, en ambos casos el gasto efectivo fue inferior al programado. El programa no alcanza la eficiencia esperada.

El detalle del índice de eficiencia anual se muestra en la Figura 4, se puede observar el resultado, no superan el 100%.

Figura 4
COSTA RICA, Conapdis: Índice de Eficiencia
Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

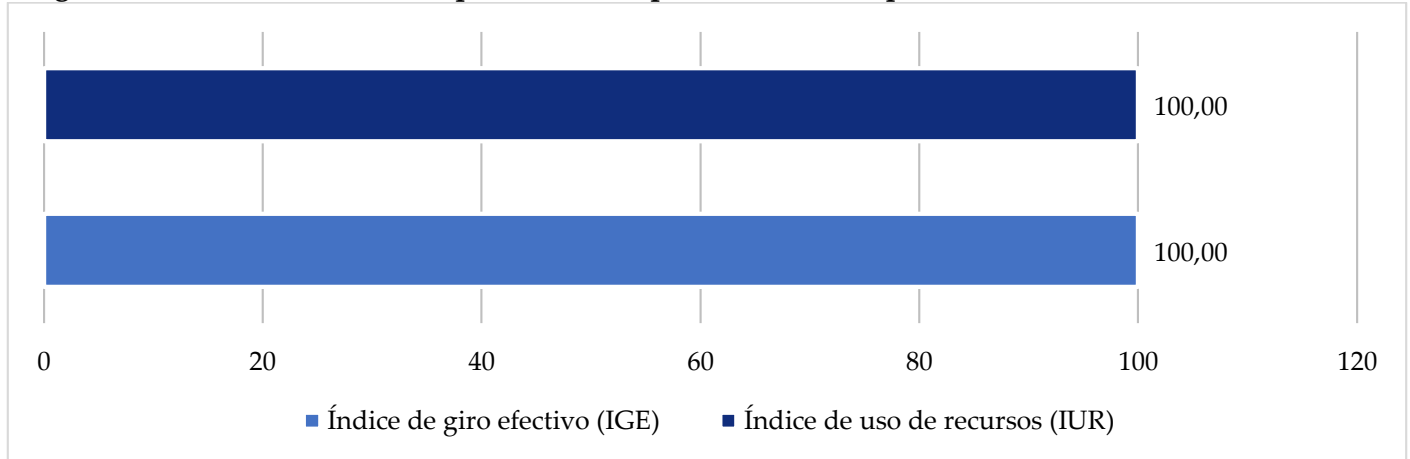
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Estos indicadores, miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras.

Figura 5

COSTA RICA, Conapdis: Indicadores de Giro de Recursos

Programa Promoción Autonomía personal de la persona con discapacidad, 2021



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2021

En atención a este indicador se reitera que el presupuesto programado y aprobado por un monto de ¢500 251 040,00; correspondientes a recursos Fodesaf; fue transferido en su totalidad al unidad ejecutora del programa. El índice de uso de recursos fue igual a los ingresos efectivos.

4 Liquidación Presupuestaria Anual

CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO		
DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1- <u>INGRESOS</u>		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		6.865.766.259,63
-PRESUPUESTO ORDINARIO	6.865.766.259,63	
		<u>7.821.952.639,26</u>
1-2 INGRESOS REALES		
-DEL EJERCICIO 2021	6.865.766.259,63	
-SUPERÁVIT 2019	956.186.379,63	
SUPERAVIT DE INGRESOS		-956.186.379,63
2- <u>EGRESOS</u>		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		6.865.766.259,63
-PRESUPUESTO ORDINARIO	6.865.766.259,63	
		<u>7.821.952.639,26</u>
2-2 EGRESOS REALES		
-EJERCICIO 2021	6.865.766.259,63	
-SUPERÁVIT 2019	956.186.379,63	
SUPERAVIT DE EGRESOS		-956.186.379,63
3- SUPERAVIT EFECTIVO 2021		0,00

5 Conclusiones

- Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto ordinario por ¢500 251 040,00; y la información trimestral y anual que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe.
- El programa atendió 1,57 veces la cantidad de personas con discapacidad programadas con la ejecución de aproximadamente el 100% de los recursos. Dicha situación provocó que el gasto efectivo por beneficiario fuese inferior al programado (64%).
- La Desaf giró el 100% de los recursos programados. Por su parte, la unidad ejecutora ejecutó el 100% de los ingresos efectivos.

6 Recomendación

Remitir el presente informe a la Unidad Ejecutora del programa para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.